



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOP/BANOBRAS/2017-02

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "HIJOS ILUSTRES" INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACION, AREA DE CONVIVENCIA, CON NÚMERO DE OBRA DOP/BANOBRAS/2017-02, Y EN COMPRANET CON NÚMERO IO-814023985-E6-2017 QUE SE LEVANTÁ EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

Con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, se asienta lo siguiente:

I.- FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL ACTO.

Siendo el día 09 de junio de 2017 09:00 horas, hora y fecha señalada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su carácter de convocante, para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la obra denominada "CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "HIJOS ILUSTRES" INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACION, AREA DE CONVIVENCIA", del procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, de la obra número DOP/BANOBRAS/2017-02.

Conforme a lo estipulado en las bases y requisitos que norman a este procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del palacio municipal, planta alta, en la Avenida Cristóbal Colón no. 62, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los representantes designados por la convocante, organismos invitados, así como los licitantes cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Quienes presiden el acto el Ing. Manuel Michel Chávez, en su carácter de Director de Obras Públicas, y el Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar, con el carácter Jefe de control y supervisión de Obra Pública, al ser la autoridad administrativa competente para aceptar y desechar cualquier propuesta que no se ajuste a los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con su reglamento vigente, así como a las bases del concurso de Licitación Pública Nacional.

III.- TOMA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES Y CONCURSANTES





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

Siendo el día 09 de junio de 2017, de conformidad a lo previsto en las bases de licitación y a la convocatoria publicada en COMPRANET el día 23 de mayo de 2017, y de conformidad con la legislación aplicable en materia de Obras Públicas, se inició el acto, tomando asistencia a los concursantes.

No.	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
1	Ing. Sergio Enrique Chávez Cuevas	ING. SERGIO E. CHAVEZ CUEVAS	ING. SERGIO E. CHAVEZ C. 0370072410648
2	Grupo ARQCAT S.A. de C.V	Arq. Gerardo Caidenas C.	Arq. Gerardo C.
3	Constructora NIGU S.A. de C.V.	Arq. Celso Aguilar N.	IFE 3244082331068

Se procedió a abrir la plataforma de COMPRANET, por parte de la Secretaría de la Función Pública, y toda vez que los contratistas todos están inscritos en esta plataforma, se abre y se verifica que la propuesta de cada uno de los contratistas fue subida a la plataforma, en tiempo y forma, cumpliendo con todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas, de las bases y lineamientos requeridos desde la convocatoria correspondiente.

Se hace del conocimiento a los concursantes, que en este acto, los documentos se analizan en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos.

Sin embargo, se les manifiesta también que se desecharán las propuestas que de manera evidente no reúnan los requisitos derivados de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y su reglamento vigente, así como de los exigidos en las bases y requisitos de licitación y del concurso, sus anexos y respectivas modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Asimismo se les indica que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos referidos en el párrafo anterior, se realizará en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la legislación correspondiente.

En tal virtud, se procede a la apertura de los documentos legales y financieros, después las propuestas técnicas, en el orden en que estas se presentan, y las que se encuentran en la plataforma de COMPRANET, y posteriormente se abrirán las propuestas económicas de aquellas técnicas que



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



no hayan sido desechadas en los términos señalados en los párrafos anteriores, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 36 y 37 de la Ley de la materia.

IV.- NOMBRE DE LOS CONCURSANTES, PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS E IMPORTES TOTALES.

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Ing. Sergio Enrique Chávez Cuevas	\$1,949,591.16 (Un millón novecientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y un pesos 16/100 M.N)	92 días	
Grupo ARQCAT S.A. de C.V	\$2,109,995.83 (Dos millones ciento nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 83/100 M.N)	92 días	No hay.
Constructora NIGU S.A. de C.V.	\$2,202,005.83 (Dos millones doscientos dos mil cinco pesos 83/100 M.N)	92 días	Lo hay

V.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARA EL ACTO DEL FALLO DE LA LICITACION

El fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, el cual será notificado el día 15 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, mediante junta pública a la que podrán asistir los participantes que hubieren intervenido en este acto.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 37 fracción III y 39 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, el acto de fallo podrá diferirse hasta 10 diez a 30 treinta días hábiles por causas justificadas informando a los participantes de tal decisión.

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, los licitantes manifiestan su conformidad para que en caso de que no asistieran a la Junta Pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas.





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



LICITANTE	DIRECCIÓN OFICIAL PARA RECEPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Se hace constar que las direcciones desde las cuales se enviará el correo electrónico con la notificación del fallo serán las siguientes:

Ingmichel@live.com.mx ; arq.eugeniocampos@hotmail.com

Una vez que fue concluido el acto y asentado lo anterior, se levanta la presente acta, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, es firmada para que surta sus efectos administrativos correspondientes.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ Director de Obras Públicas	
ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR Jefe de Control y Supervisión de Obra Pública	



POR LOS ORGANISMOS INVITADOS	FIRMA
ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS Auditor en Obra Pública en representación de la Contraloría Municipal	
POR LOS CONCURSANTES	FIRMA
Ing. Sergio Enrique Chávez Cuevas	
Grupo ARQCAT S.A. de C.V	
Constructora NIGU S.A. de C.V.	

Al final, se entrega copia de la presente acta a los concursantes e invitados que intervinieron en el acto de presentación y apertura de propuestas.





Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

Inmediatamente después se hace entrega de los sobres que contienen los documentos legales y financieros, así como de las propuestas técnicas y económicas que fueron admitidas, a los representantes de las coordinaciones adscritas a la Dirección de Obras Públicas, para su correspondiente evaluación.

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Junio 09 de 2017.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

